

ACTA II

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS COMPLEMENTARIOS DE LA ELECCIÓN DE
LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES EL CONSEJO DE
COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LURIGANCHO 2023-2025

El día viernes 4 de agosto del 2023 a las 11 a.m., en las instalaciones de la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, ubicada en el tercer piso de la Casa de la Mujer, cito en la Av. Enrique Guzmán y Valle, se reunieron los miembros del Comité Electoral; Abog, Cesar Augusto Alvarado Laveriano; Abog, Karina Isabel Wong Huamani y Abog, Walter Amílcar Flores Choco; con el objetivo de dar a conocer los resultados complementarios del proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Lurigancho 2023-2025.

Con fecha 2 de agosto del 2023, los miembros del Comité Electoral recibieron el Acta de Reunión S/N de los dos (2) representantes electos del grupo funcional 1, el Sr. Fortunato Moises Isidro Salas y el grupo funcional 2, la Sra. Elvira Ofelia Robles Carlos; a través del cual solicitaron el nombramiento de los representantes de la sociedad civil de los grupos funcionales 3, 4 y 5; los cuales habían sido declarados desierto. Al respecto, solicitaron la designación de los siguientes miembros:

- Grupo Funcional 3 (Organizaciones de vecinos) a la Sra. Clara Zarate Quispe identificada con DNI 41429493

- Grupo Funcional 4 (Organizaciones de la Economía Local) al Sr. Santos Cholan Verastegui identificado con DNI 06811351

- Grupo Funcional 5 (Organizaciones Culturales, Educativas, Deportivas y Juveniles) al Sr. Rolando Alberto Ccaccya Garcia con DNI 45902623

Habiendo resultado electos solo dos (2) representantes y ante lo establecido en el Art. 3 de la Ordenanza N 186-MDL de contar con los cinco (5) representantes, se procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° de la Ordenanza N° 186-MDL, el cual prescribe que, "En caso de declararse desierto algún Grupo Funcional, se puede optar por convocar a una nueva elección del representante del grupo funcional que debe llevarse a cabo dentro de los diez días siguientes o, que los demás representantes electos de los otros grupos funcionales soliciten unánimemente el nombramiento del representante del grupo funcional declarado desierto."

En ese sentido, en el ejercicio de sus funciones conferidas en el numeral 5 del artículo 20° de la Ordenanza N° 186-MDL, que señala entre las funciones del Comité Electoral la de proclamar y publicar los resultados de la elección de los representantes de la sociedad civil, el Comité Electoral da veracidad a la designación de los representantes propuestos, toda vez que cada uno de ellos cuentan con resolución vigente por la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Por lo expuesto, se da conformidad a la elección de los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Lurigancho (Chosica), quedando de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL			
1	Grupo Funcional 1	ORGANIZACIONES DE POBLADORES	Fortunato Moises Isidro Salas
2	Grupo Funcional 2	ORGANIZACIONES DE MUJERES	Elvira Ofelia Robles Carlos



3	Grupo Funcional 3	ORGANIZACIONES DE VECINOS	Clara Zarate Quispe
4	Grupo Funcional 4	ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA LOCAL	Santos Cholan Verastegui
5	Grupo Funcional 5	ORGANIZACIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y JUVENILES.	Rolando Alberto Ccaccya Garcia

En Lurigancho (Chosica), el día 4 de agosto de 2023, suscriben en señal de conformidad los miembros del Comité Electoral del Proceso de Elección de los Representantes ante el Consejo de Coordinación Local Distrital.

Cesar Augusto
Alvarado Laveriano
DNI: 15961328

Walter Amilcar
Flores Choco
DNI: 06180596

Karina Isabel
Wong Huamani
DNI: 04641338

Oscar Ernesto
Rodriguez Espinoza
DNI: 07672588